

Quito, Marzo 10 2.009

Señores  
**ACCIONISTAS DE PILOTANDINA S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

En razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de PILOT ANDINA S.A. dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañías tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del presente mes y año, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico 2008.

**PRIMERO: ANTECEDENTES.-** PILOT ANDINA S.A. se constituyó en la ciudad de Quito-Ecuador el 2 de Septiembre del 2008, mediante Escritura Pública en la Notaría QUINTA del Cantón Quito ante el Dr. Luis Humberto Navas Dávila.

El objeto social de la compañía es la fabricación, importación, exportación, compra, ventas y distribución de toda clase de equipos, productos y repuestos para la industria petrolera.

El capital suscrito de PILOTANDINA S.A. es de \$ 5.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 cada una.

De acuerdo con los estatutos la Compañía es administrada por un Presidente, un Gerente y por la Junta General. El Presidente, Sra. Ana Lucía Palacios Arias y el Gerente Sra. Janeth Terán Hurtado.

**SEGUNDO:** Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas, Títulos y talonarios de acciones y participaciones, expediente de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada; la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008.

**TERCERO:** se han revisado detalladamente todos los libros contables con sus correspondientes soportes, los mismos que estrictamente se ajustan a los estatutos y normas de la Empresa. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en Artículo 263 de la Ley de Compañías.



El cumplimiento de los programas de control interno se respalda en la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - PCGA - y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad -NEC-, éstas últimas con vigencia y aplicación a partir del ejercicio 1999.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 estableció que a partir del 1 de enero del 2009 las NIIF proveerán de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la república del Ecuador. En registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008 se publica la resolución No.08.G.DSC.010 en la que se fija el cronograma de implementación "NIIF" Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

**CUARTO:** La información contable bajo mi consideración demuestra la situación real y efectiva de la Compañía, no existiendo errores que puedan crear dudas o sobredimensionar los resultados del ejercicio.

**QUINTO:** La Compañía por el valor de sus activos no está sujeta al examen y control de Auditoría Externa. Por ende, debo indicar que la Administración lleva un adecuado control de sus activos y pasivos, mediante cortes periódicos de sus cuentas, manteniendo saldos efectivos de las mismas.

**SEXTO:** Los estados financieros de la Compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presente los siguientes resultados:

**PILOT ANDINA S.A.**

2008	
ACTIVOS TOTALES	15.191,49
PASIVOS	3.793,22
PATRIMONIO	11.398,27

INGRESOS OPERACIONALES	-
INGRESOS NO OPERACIONALES	23,82
TOTAL INGRESOS	23,82

COSTOS Y GASTOS	4.137,83
COSTO VENTAS	-
GASTOS OPERATIVOS	4.137,83
OTROS GASTOS	-
PERDIDA DEL EJERCICIO	4.114,01

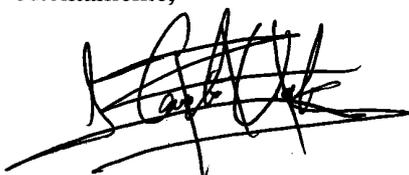


Al pasivo le corresponde el 25% del Activo Total, mientras que al Patrimonio el 75% gracias al aporte para futuras capitalizaciones efectuadas por los socios por \$ 10.512,28.

Los resultados negativos alcanzados por la empresa Pilotandina S.A. durante el primer ejercicio económico, son efecto de la recesión económica del país, y su corta permanencia en el mercado. Desafortunadamente los socios han decidido liquidar la empresa, contratando para tal efecto a la Firma de Abogados Hurtado&Asociados.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designado.

Atentamente,



Sr.Cristian Valencia Sasil  
COMISARIO  
1713744975

